

**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PROPIO DE INVERSIONES  
ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE  
INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA (PROGRAMA INCENTIVA) año 2025**

**Acta del Comité Evaluador de propuestas de proyecto del área de XXXXX**

Se reúne el 3 de febrero del 2025 la Comisión Evaluadora con los siguientes miembros:

- Dra. Isabel Diez Vial
- Dr. Enrique Orduña Malea
- Dr. Luis de la Fuente Valentín
- Dra. Alfonso Ortega de la Puente
- Dra. Nadia McGowan

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los siguientes proyectos:

<b>ID</b>	<b>Título</b>
I25-005	Sistema basado en inteligencia artificial para la predicción temprana de cosecha en viñedos
I25-008	Optimización de la eficiencia energética en convertidores de potencia mediante la modelación avanzada de efectos térmicos en conductores con modelización con secciones poligonales y factores de corrección
I25-020	El “Compliance” de la Inteligencia Artificial. La implementación de la Inteligencia artificial en Derecho, Comunicación y Salud a la luz de la Agenda 2030
I25-022	MonitorIA: herramienta avanzada para la monitorización y detección temprana de desinformación en Telegram mediante IA

De acuerdo con el punto noveno de la convocatoria, se aplicaron los siguientes criterios de baremación:

1. Calidad del equipo solicitante (20 puntos):
  - 1.1. Capacidad investigadora demostrada del equipo vinculada con el proyecto de transferencia presentado.
  - 1.2. Experiencia en proyectos de transferencia de conocimiento.
  - 1.3. Refuerzo de alianzas ya establecidas con actores y entidades sociales.
  - 1.4. Apoyo y/o colaboración de instituciones o empresas demostrable

2. Calidad y estructura del proyecto de transferencia (20 puntos):
  - 2.1. Justificación académica de la acción de transferencia propuesta.
  - 2.2. Objetivos y/o productos relevantes y viables.
  - 2.3. Idoneidad del colectivo destinatario y contexto en que se quiere aplicar (Ej. País, colegios, entorno social, etc.)
  - 2.4. Responsabilidad ética: consideración de aspectos éticos en el desarrollo del proyecto, especialmente si afecta a comunidades vulnerables o se utilizan datos sensibles.
  - 2.5. Estructura y planificación del proyecto de impacto.
  - 2.6. Alcance de la estrategia de divulgación y comunicación.
  
3. Criterios de impacto (50 puntos):
  - 3.1. Diseño e implementación de mecanismos de evaluación del impacto cuantitativo y cualitativo del proyecto en función de sus características, acciones propuestas y público.
  - 3.2. Relevancia de la innovación o solución propuesta a través de su impacto social y/o económico.
  - 3.3. Viabilidad económica, en forma de potencial spin-off, licencia, contrato, etc. y/ impacto social.
  - 3.4. Relevancia Social del proyecto o con alguno de los 16 indicadores de desarrollo sostenible propuestos por la ONU.
  - 3.5. Participación de otros colaboradores interdisciplinarios: estudiantes doctorales, personal investigador y docente, emprendedores, sector empresarial, etc.
  
4. Criterios económicos (10 puntos): - Eficiencia de costes y partidas presupuestadas.
  - 4.1. Adecuación de las partidas a los objetivos del proyecto y de la convocatoria.
  - 4.2. Implementación de fuentes diversas de financiación que garanticen la viabilidad del proyecto y su sostenibilidad futura.
  - 4.3. Diversificación de riesgos financieros: Identificación de estrategias para mitigar los riesgos económicos (variación en costos, imprevistos financieros) y asegurar la estabilidad presupuestaria.

En cumplimiento con los términos establecidos por la convocatoria y tras la revisión del Comité Evaluador, se resuelve la concesión de los siguientes proyectos:

ID	1. Calidad del equipo (20%)				2. Calidad y estructura del proyecto (20%)						3. Criterios de impacto (50%)					4. Criterios económicos (10%)			Total	Resolución
	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	2.52	2.6	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4.1	4.2	4.3		
I25-005	0,5	0,5	0,5	0,32	0,33	0,33	0,33	0,22	0,33	0,33	0,33	0,66	0,66	1	0,66	0,35	0,35	0,3	8	Concedido
I25-022	0,4	0,4	0,6	0,4	0,35	0,5	0,5	0,35	0,5	0,35	0,6	0,6	0,4	0,4	0,4	0,35	0,35	0,2	7,7	Concedido
I25-008	0,6	0,6	0,6	0,4	0,35	0,35	0,5	0,35	0,5	0,35	0,6	0,4	0,4	0,4	0,2	0,25	0,25	0	7,1	Concedido
I25-020	0,6	0,6	0,6	0,4	0,35	0,35	0,15	0,35	0,35	0,15	0,2	0,4	0,2	0,4	0,2	0,15	0,15	0	5,6	No concedido

Para que así conste, firman esta acta los miembros del Comité Evaluador:

Dra. Isabel Diez Vial	Dr. Enrique Orduña Malea	Dr. Luis de la Fuente Valentín
Dr. Alfonso Ortega de la Puente	Dra. Nadia McGowan	